



AYUNTAMIENTO DE BERLANGA

ANUNCIO de 6 de junio de 2025 sobre aprobación de la Oferta de Empleo Público para el año 2025. (2025080967)

Por Decreto de Alcaldía número 2025/210, de fecha 6 de junio de 2025, se aprobó la Oferta de Empleo Público correspondiente al ejercicio 2025, según el siguiente detalle:

Personal laboral.

Denominación: Coordinador/a de Obras y Fontanería.

Número de plazas: 1.

Subgrupo: C1/C2.

Nivel CD: 18.

N.º de Vacantes: 1.

En cumplimiento del artículo 91 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, el artículo 70 del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre.

Contra dicha resolución, que pone fin a la vía administrativa, se puede interponer alternativamente o recurso potestativo de reposición ante la Alcaldía, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo de Badajoz o, a su elección, el que corresponda a su domicilio, si éste radica en Extremadura, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa. Si se optara por interponer el recurso potestativo de reposición no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda interponer Vd. cualquier otro recurso que pudiera estimar más conveniente a su derecho.

Berlanga, 6 de junio de 2025. El Alcalde, ANDRÉS ORTIZ CHACÓN.

• • •

